



Proyectos de Investigación

CONVENIO UNSAAC

Convocatoria 2017-02



Tabla de contenido

1	ASPECTOS GENERALES	2
1.1	Bases del Concurso.....	2
1.2	Objetivos	2
1.3	Resultados esperados	2
1.4	Modalidades	3
2	CONDICIONES DEL CONCURSO	3
2.1	Prioridades del Concurso.....	3
2.2	Público Objetivo.....	4
2.3	Conformación del equipo de investigación.....	4
2.4	Financiamiento	6
3	POSTULACIÓN	8
3.1	Elegibilidad	9
3.2	Documentos de Postulación	9
3.3	Cronograma.....	10
3.4	Absolución de Consultas	10
4	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS	11
4.1	Etapas del Proceso de Evaluación y Selección	11
4.2	Publicación de resultados	13
4.3	Contrato.....	13
5	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	14
	DISPOSICIONES FINALES.....	14

1 ASPECTOS GENERALES

Cienciaactiva, marca institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), es una iniciativa del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) que tiene como objetivo gestionar recursos para fomentar el desarrollo y competitividad del país a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

El presente concurso es una de las actividades comprendida en el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el CONCYTEC, el FONDECYT y la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco – UNSAAC, suscrito el 07 de julio del 2017, y su respectiva adenda, con el objetivo de incrementar las actividades de investigación científica, tecnológica y de innovación.

1.1 Bases del Concurso

Es el documento normativo del concurso publicado por Cienciaactiva. Las bases constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.2 Objetivos

1.2.1. Objetivo General

Fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico entre los docentes y estudiantes de la UNSAAC que genere nuevos conocimientos y/o aplicaciones orientados a solucionar problemas prioritarios de la región Cusco¹.

1.2.2. Objetivos Específicos

- 1) Generar y difundir nuevos conocimientos y aplicaciones priorizadas en las áreas de investigación que promueve la UNSAAC.
- 2) Promover el desarrollo de líneas de investigación que respondan a las necesidades y solucionen problemas de la región Cusco.
- 3) Fomentar la participación de docentes de la UNSAAC y la formación de estudiantes a fin de incorporar una nueva generación de investigadores.

1.3 Resultados esperados

Se espera que los proyectos de investigación ejecutados alcancen obligatoriamente los siguientes resultados:

Para la modalidad Proyectos de Nivel Inicial

- 1) La presentación o publicación de artículos científicos con los resultados de la investigación en revistas indizadas.

¹ De acuerdo a la Agenda Regional de Investigación Cusco al 2021 aprobada con ordenanza regional N°100-2015-CR/GRC.CUSCO y Resolución N°R-1622-2015-UNSAAC E041-2017-UNSAAC-02

- 2) La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional donde se difundan los avances o resultados del proyecto.

Para la modalidad Proyectos de Nivel Intermedio

- 1) La presentación o publicación de artículos científicos con los resultados de la investigación en revistas indizadas.
- 2) La sustentación de tesis de pregrado y/o posgrado que conlleven a la obtención del título profesional o grado académico.
- 3) La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional donde se difundan los avances o resultados del proyecto.

Para la modalidad Proyectos de Nivel Avanzado

- 1) La aceptación o publicación de al menos un (1) artículo científico con los resultados de la investigación en revistas indizadas de preferencia de alto impacto.
- 2) La sustentación de tesis de pregrado y/o posgrado que conlleven a la obtención del título profesional o grado académico.
- 3) La participación en eventos de nivel científico internacional o nacional donde se difundan los avances o resultados del proyecto.

1.4 Modalidades

Se han establecido tres modalidades según la conformación del equipo de investigación (ver detalles en el numeral 2.3):

- 1) Proyectos de nivel inicial: el equipo de investigación estará integrado por al menos 3 y máximo 4 integrantes.
- 2) Proyectos de nivel intermedio: el equipo de investigación estará integrado por al menos 4 y máximo 8 integrantes.
- 3) Proyectos de nivel avanzado: el equipo de investigación estará integrado por al menos 7 y máximo 11 integrantes.

2 CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1 Prioridades del Concurso

Las postulaciones que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las áreas de investigación de la UNSAAC y sustentar que son de importancia estratégica para el desarrollo de la región Cusco.

Las áreas de investigación de la UNSAAC son las siguientes:

- 1) Ciencias Básicas (Biología, Física, Matemática y Química)
- 2) Biotecnología
- 3) Ciencia y Tecnología Ambiental
- 4) Ciencia y Tecnología de los Materiales
- 5) Tecnología de Información y Comunicaciones
- 6) Ciencias Agropecuarias
- 7) Ciencias de la Salud
- 8) Ciencias Económicas
- 9) Ciencias Sociales y Humanidades

Asimismo deberán estar dirigidas a desarrollar la gestión de investigación, innovación, transferencia y emprendimiento en el marco de la Agenda Regional de Investigación y sus prioridades:

- 1) Salud
- 2) Educación
- 3) Pobreza y Equidad
- 4) Cultura
- 5) Producción, calidad y competitividad de productos agropecuarios
- 6) Valor agregado de productos agropecuarios y acuícolas
- 7) Recursos hídricos para agricultura y ganadería
- 8) Recurso suelo
- 9) Turismo
- 10) Energía
- 11) Valor agregado
- 12) Ambiental

2.2 Público Objetivo

En la presente convocatoria participan los docentes de las diferentes facultades, sedes (Cusco, Apurímac y Madre de Dios) y de la Escuela de Posgrado de la UNSAAC.

El docente de la UNSAAC conformará un equipo de investigación según la modalidad de proyecto de investigación al que postulan. El equipo de investigación estará integrado por los docentes de la UNSAAC, ordinarios o contratados, jefes de práctica, docentes cesantes o jubilados, estudiantes y/o egresados de la UNSAAC y opcionalmente por profesionales o expertos que laboran en otras instituciones peruanas y/o extranjeras.

Se podrán conformar equipos de investigación con enfoque dentro de una misma disciplina, multidisciplinario e interdisciplinario; así como interinstitucional.

2.3 Conformación del equipo de investigación

El equipo de investigación estará conformado por las siguientes funciones:

- 1) Responsable del Proyecto
- 2) Co-investigador
- 3) Tesista
- 4) Asistente de investigación
- 5) Mentor (solo en la modalidad nivel inicial)

A continuación se indican la conformación mínima y máxima según cada modalidad:

Modalidad	Función	Conformación mínima	Conformación máxima
Nivel Inicial (de 3 a 4 integrantes)	Responsable del Proyecto	1	1
	Tesista	0	1
	Asistente de Investigación	1	1
	Mentor	1	1
	Total	3	4



Modalidad	Función	Conformación mínima	Conformación máxima
Nivel Intermedio (de 4 a 8 integrantes)	Responsable del Proyecto	1	1
	Co-investigador	1	1
	Tesista	1	3
	Asistente de Investigación	1	3
	Total	4	8

Modalidad	Función	Conformación mínima	Conformación máxima
Nivel Avanzado (de 7 a 11 integrantes)	Responsable del Proyecto	1	1
	Co-investigador	2	2
	Tesista	2	5
	Asistente de Investigación	2	3
	Total	7	11

Las funciones y los requisitos de los integrantes del equipo de investigación son las siguientes:

Función	Descripción
Responsable del proyecto	<p>Es el responsable de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación.</p> <p>Debe ser docente ordinario o contratado con categoría principal, asociado o auxiliar de la UNSAAC con dedicación exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial.</p> <p><u>Requisito:</u> debe contar al menos con el grado de Maestría.</p>
Co-investigador	<p>Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del Proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.</p> <p>Puede ser docente ordinario, contratado o jefe de práctica, o cesante o jubilado de la UNSAAC o profesionales o expertos con vínculo laboral en otras instituciones (nacionales o extranjeras).</p> <p><u>Requisito:</u> debe contar al menos con el Título Profesional o grado de Maestría.</p>
Tesista	<p>Realiza actividades propias para la ejecución de la tesis durante el periodo establecido para el proyecto de investigación comprometiéndose a su culminación (obtención de resultados). También es responsable de la sustentación y publicación de la tesis en el repositorio institucional de la UNSAAC.</p> <p>El tesista puede estar identificado o no durante la postulación; de no estar identificado deberá incorporarse durante la ejecución del proyecto. Los requisitos de la función serán verificados en la ejecución.</p>



Función	Descripción
	<p><u>Requisito:</u></p> <p>El tesista de pregrado es un estudiante o egresado de las escuelas profesionales de la UNSAAC. El estudiante debe tener al menos 180 créditos aprobados o haber egresado a partir del año 2014.</p> <p>El tesista de posgrado es un estudiante o egresado de un programa de Posgrado de la UNSAAC. Los egresados deben cumplir con los requisitos que exige la Escuela de Posgrado para la obtención del grado y tener como máximo hasta 12 meses de haber concluido sus estudios de Posgrado a la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.</p>
Asistente de investigación	<p>Apoya las acciones del equipo de investigación por un periodo no menor de 12 meses.</p> <p>El Asistente de Investigación puede estar identificado o no durante la postulación; de no estar identificado deberá incorporarse durante la ejecución del proyecto. Los requisitos de la función serán verificados en la ejecución.</p> <p><u>Requisito:</u> estudiante de pregrado de la UNSAAC con al menos 90 créditos aprobados y/o estudiante de Posgrado.</p>
Mentor	<p>Colabora en la dirección científica de un proyecto de investigación de nivel inicial y compromete su participación, de forma presencial no permanente, durante su ejecución.</p> <p>Es un investigador con experiencia o de reconocida trayectoria en la línea de investigación del proyecto.</p> <p><u>Requisito:</u> debe contar con grado de Doctor. Adicionalmente, si es peruano o extranjero residente en el Perú, debe estar calificado en REGINA.</p>

2.4 Financiamiento

Los proyectos de investigación serán financiados con recursos del canon, sobre canon y regalías mineras de la UNSAAC².

2.4.1. Monto y plazo

Se ha establecido un monto máximo de financiamiento y plazo máximo de ejecución (incluido el cierre) según la modalidad del proyecto:

² El financiamiento de los proyectos de investigación se sujetará a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento vigente así como a los procedimientos internos regulados por la UNSAAC.



Según la modalidad	Monto máximo de financiamiento por proyecto (en Soles)	Plazo máximo de ejecución
Proyecto de investigación nivel inicial	S/. 200,000.00	18 meses
Proyecto de investigación nivel intermedio	S/. 300,000.00	24 meses
Proyecto de investigación nivel avanzado	S/. 500,000.00	36 meses

2.4.2. Partidas presupuestales

Partida	Descripción																													
Equipos y bienes duraderos (Hasta 30%)	<ul style="list-style-type: none"> Para máquinas y equipos: adquisición de equipos para pruebas, ensayos de laboratorio y campo, y para elaboración de prototipos y equipos de soporte (ejemplo grupo electrógeno). Equipos de computacionales y periféricos. Equipos de telecomunicaciones. Mobiliario. 																													
Materiales e insumos	<ul style="list-style-type: none"> Insumos (artículos consumibles o perecederos), reactivos, accesorios, materiales necesarios para los estudios experimentales y de laboratorio, insumos para construcción de los prototipos planteados, componentes electrónicos y mecánicos. Material bibliográfico como manuales, bases de datos, libros especializados, otros, y/o suscripciones a redes de información (en físico o electrónico). 																													
Servicios de terceros (Hasta 25%)	<ul style="list-style-type: none"> Servicios de consultorías, asesorías y similares desarrollados por personas jurídicas y/o naturales (peruanos o extranjeros) relacionados directamente con el desarrollo del proyecto; incluye el caso del Mentor para la modalidad nivel inicial. No aplica a los docentes ordinarios o contratados de la UNSAAC. A continuación se indican los montos máximos por día. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Procedencia</th> <th>Nacional</th> <th>América del Sur, Central y África</th> <th>América del Norte</th> <th>Caribe y Oceanía</th> <th>Europa y Asia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Honorarios (US\$)</td> <td>200</td> <td>200</td> <td>220</td> <td>240</td> <td>260</td> </tr> <tr> <td>Viáticos (alimentación y hospedaje) (US\$)</td> <td>95</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>110</td> </tr> <tr> <td>Total (US\$)</td> <td>295</td> <td>310</td> <td>330</td> <td>350</td> <td>370</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de capacitación y perfeccionamiento. Personal de campo, técnico, laboratorio y encuestadores. Alquiler de equipos altamente especializados con los que no cuente la UNSAAC y que no supere el valor de equipo. Servicios de laboratorio, instalación de equipos y adecuación de laboratorios, colección de datos sustentados técnicamente y procesamiento de muestras, análisis, diseño, ensamblaje, construcción; gastos de mantenimiento de los equipos adquiridos o los que ya se tienen, pero que se encuentren operativos. Registro de derechos de propiedad intelectual (asesoría, gestión y registro). Desarrollo de software especializado requerido para la ejecución del proyecto. Gastos de edición, traducción e impresión y de boletines, libro u otro medio impreso escrito o electrónico de los avances y resultados finales del proyecto con fines de difusión. 						Procedencia	Nacional	América del Sur, Central y África	América del Norte	Caribe y Oceanía	Europa y Asia	Honorarios (US\$)	200	200	220	240	260	Viáticos (alimentación y hospedaje) (US\$)	95	110	110	110	110	Total (US\$)	295	310	330	350	370
Procedencia	Nacional	América del Sur, Central y África	América del Norte	Caribe y Oceanía	Europa y Asia																									
Honorarios (US\$)	200	200	220	240	260																									
Viáticos (alimentación y hospedaje) (US\$)	95	110	110	110	110																									
Total (US\$)	295	310	330	350	370																									

Partida	Descripción						
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación y/o adopción de medidas de protección ambiental, salud pública (vacunas y otros) y laboral asociadas al proyecto. ▪ Seguro de vida de los integrantes del equipo de investigación (en caso de salidas de campo). ▪ Servicios de Courier y encomiendas nacionales e internacionales. ▪ Gastos de importación y desaduanaje de materiales, insumos o equipos que se adquieran en el extranjero. ▪ Combustible, peaje, chofer, lubricantes y repuestos. ▪ Servicio de publicidad, impresiones, difusión e imagen institucional. ▪ Gastos de organización de eventos de difusión (inicio y finalización del proyecto) como preparación, publicidad, promoción, traducción simultánea, servicio de cafetería, edición de ponencias, alquiler de local y equipos (siempre que el evento no se realice en las instalaciones de la UNSAAC). ▪ Costo de publicación de artículos en revistas indizadas. ▪ Costo de inscripción para participar en eventos como ponente o expositor. 						
Pasajes y viáticos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional, hospedaje, alimentación y movilidad para realizar pasantías, entrenamiento o adiestramiento de los integrantes del equipo de investigación o participación como ponentes en eventos científicos. ▪ Pasajes terrestres, aéreos nacional e internacional para investigadores o expertos internacionales invitados y/o investigadores para brindar charlas, capacitaciones o asesorías. ▪ Pasajes terrestres, alojamiento, alimentación, movilidad local, para actividades proyecto del proyecto (en el interior del país) ▪ Alimentos y bebidas para consumo humano. ▪ Viáticos y asignaciones por comisión de servicio para docentes. 						
Otros gastos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Pago a los asistentes de investigación (estudiantes de la UNSAAC) y tesis (estudiantes o egresados de la UNSAAC). <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Función</th> <th>Monto máximo mensual S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistente de Investigación</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Tesista</td> <td>500</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gastos relacionados a la sustentación, publicación de tesis u obtención del título o grado. 	Función	Monto máximo mensual S/	Asistente de Investigación	300	Tesista	500
Función	Monto máximo mensual S/						
Asistente de Investigación	300						
Tesista	500						

3 POSTULACIÓN

El registro de la postulación se realiza a través de la página web de Cienciactiva: www.cienciactiva.gob.pe

El Responsable del Proyecto es el encargado de registrar la postulación ingresando al sistema de postulación en línea con su usuario y contraseña del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores – DINA³. El sistema permite una sola postulación por usuario.

Es responsabilidad del Mentor, Responsable del Proyecto y Co-investigador peruano o extranjero residente en el Perú actualizar su CV (Curriculum vitae) en el DINA; con los documentos sustentatorios (experiencia laboral, experiencia como docente, experiencia como asesor de tesis, formación académica, proyectos, producción científica, entre

³ <http://dina.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>
E041-2017-UNSAAC-02

otros). La información del DINA que se usará para la evaluación es la actualizada hasta el envío de la propuesta.

3.1 Elegibilidad

Serán declaradas aptas las postulaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

- 1) Los integrantes del equipo de investigación deben cumplir con la conformación según la modalidad (ver numeral 2.3).
- 2) El Responsable del Proyecto debe ser docente ordinario o contratado de la UNSAAC.
- 3) El Responsable de Proyecto, el Co-investigador y el Mentor deben cumplir con los requisitos señalados en el numeral 2.3. En caso que un integrante del equipo de investigación no cumpla con los requisitos será excluido y no será reemplazado. Si el número de integrantes excluidos afecta la conformación mínima, la postulación será declarada no apta.
- 4) Presentar la documentación obligatoria señalada en el numeral 3.2 de las presentes bases.

Restricciones e impedimentos

- 1) El Responsable del Proyecto solo debe registrar una postulación o propuesta en esta convocatoria.
- 2) Un integrante del equipo de investigación no deberá desempeñar más de una función en el equipo.
- 3) Se permitirá que el Responsable del Proyecto, Co-investigador y Mentor peruanos o extranjeros residentes en el Perú formen parte de un equipo de investigación hasta en dos (2) proyectos de investigación en ejecución financiados con recursos del canon de la UNSAAC.
- 4) No se permitirá que el tesista participe en el equipo de investigación si ya cuenta con financiamiento de tesis de cualquier fuente.
- 5) No deben participar los integrantes del equipo de investigación que tengan incumplimiento con CONCYTEC o FONDECYT (inscritos en el Registro de No Elegibles de FONDECYT- RENOES) o que hayan realizado proyectos de investigación con recursos de Canon en el período 2011-2016 que tienen informes observados o rechazados por la UNSAAC.
- 6) No se permitirá que participen como integrantes del equipo de investigación las personas que hayan gozado o gocen de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
- 7) No se permitirá que participen como integrantes del equipo de investigación los representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de la universidad. Se efectúa una excepción en el caso de ser asistente de docencia o de investigación. Los representantes de los órganos de gobierno no deben aceptar, a título personal o a favor de sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, subvenciones, concesiones, donaciones y otras ventajas de parte de los promotores y autoridades universitarias (Artículo 104 de la Ley Universitaria).

3.2 Documentos de Postulación

El registro de la postulación en el sistema en línea constituye la totalidad de la propuesta: información del Responsable del Proyecto, información general, integrantes del equipo

de investigación, memoria científica y técnica del proyecto, plan operativo del proyecto, presupuesto y permitirá adjuntar los siguientes documentos en formato PDF:

- 1) Documento de compromiso del co-investigador peruano o residente en el Perú (Anexo 1a) o co-investigador extranjero (Anexo 1b).
- 2) Solo para proyectos de investigación de nivel inicial, documento de compromiso del Mentor (Anexo 2).
- 3) Curriculum vitae del Responsable del Proyecto, co-investigador y mentor (de ser el caso) peruanos o extranjeros residentes en Perú, obtenido del Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA). Los títulos y grados debe acreditarse en el CV de DINA (importando datos académicos del Registro Nacional de Grados y Títulos del SUNEDU o agregados manualmente⁴). El CV de DINA se genera automáticamente al momento del envío de la postulación. En caso de extranjeros no residentes en el Perú, de no estar registrados en DINA, adjuntar su CV según el Anexo 3.

Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas o pegadas.

La información y documentos adjuntos que se consignen en el sistema en línea tienen carácter de declaración jurada.

Después del cierre del concurso no se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados en el sistema en línea.

3.3 Cronograma

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Martes 19 de Setiembre de 2017
Cierre de Convocatoria	Martes 24 de Octubre de 2017, a las 13:00 hora local UTC/GMT -5 horas
Publicación de Resultados	A partir del lunes 27 de noviembre de 2017

3.4 Absolución de Consultas

Las consultas sobre el contenido de las bases podrán realizarse vía correo electrónico a proyectosbya_unsaac@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre el funcionamiento del Sistema en Línea deben ser dirigidas al correo de ayuda del sistema: mesadeayuda@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas sobre resultados del concurso deben dirigirse al correo: activatuconsulta@cienciaactiva.gob.pe

Las consultas con relación al registro y el funcionamiento del DINA deber dirigirse al correo dina@concytec.gob.pe

Las consultas con relación a la calificación REGINA deben dirigirse al correo regina@concytec.gob.pe

⁴ No aplican documentos que no sean grados o títulos, como documentos de sustentación y/o aprobación de tesis
E041-2017-UNSAAC-02 10/22

4 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

Cienciactiva, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) es responsable del proceso de evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

Durante este proceso, Cienciactiva podrá solicitar al postulante información o documentación complementaria y/o aclaratoria, manteniendo el principio de equidad para todos los postulantes.

Así mismo, Cienciactiva podrá hacer uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se tomarán las medidas correspondientes de acuerdo a la Directiva 01-2017-FONDECYT-DE que aprueba los lineamientos para la inscripción y exclusión del Registro de No Elegibles – RENOES.

4.1 Etapas del Proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

En ésta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas aptas, la cual es realizada por evaluadores externos según las temáticas de las postulaciones.

La evaluación externa se basa en la siguiente escala:

Escala de Calificación					
No cumple con el criterio	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Sobresaliente
0	1	2	3	4	5

La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos.

Los criterios y subcriterios utilizados por los evaluadores externos son los siguientes:

Para Proyectos de Investigación Básica: proyectos dirigidos a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes⁵.

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y	50%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	10%	10%	10%
		Coherencia en el planteamiento del proyecto	10%	10%	10%

⁵ Definición según el Reglamento de calificación y registro de investigadores en Ciencia y Tecnología.
E041-2017-UNSAAC-02



viabilidad del proyecto		Pertinencia de las tesis planteadas en el marco del proyecto	5%	5%	5%
		Consistencia de la metodología de investigación.	15%	15%	15%
		Viabilidad de la propuesta	10%	10%	10%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	20%	Experiencia del Responsable del Proyecto	10%	15%	15%
		Experiencia de los co-investigadores	--	5%	5%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	10%	--	--
III. Impacto	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	5%	5%	5%
		Alineamiento de los objetivos e impacto esperado de la propuesta a la Agenda Regional Cusco al 2021	15%	15%	15%
IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios)	5%	5%	5%

Para Proyectos de Investigación Aplicada: proyectos dirigidos a determinar, a través del conocimiento científico, los medios (metodologías, protocolos y/o tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica⁵.

CRITERIOS	%	SUB CRITERIO	% subcriterios		
			Nivel Inicial	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado
I. Calidad científico-técnica y viabilidad del proyecto	50%	Originalidad y generación de nuevo conocimiento	10%	10%	10%
		Coherencia en el planteamiento del proyecto	10%	10%	10%
		Pertinencia de las tesis planteadas en el marco del proyecto	5%	5%	5%
		Consistencia de la metodología de investigación.	15%	15%	15%
		Viabilidad de la propuesta	10%	10%	10%
II. Capacidad y experiencia del equipo de investigación	20%	Experiencia del Responsable del Proyecto	10%	15%	15%
		Experiencia de los co-investigadores	--	5%	5%
		Experiencia y productividad científica del Mentor	10%	--	--
III. Impacto	20%	Formación y/o fortalecimiento de recursos humanos	3%	3%	3%
		Alineamiento de la Agenda Regional Cusco 2021	15%	15%	15%
		Alineamiento de los objetivos e impacto esperado de la propuesta a la Agenda Regional Cusco al 2021	2%	2%	2%

IV. Presupuesto	10%	Pertinencia del presupuesto planteado en cada partida presupuestal.	5%	5%	5%
		Coherencia del presupuesto a nivel de actividades del proyecto (bienes y servicios).	5%	5%	5%

Sólo aquellas propuestas que superen el puntaje mínimo aprobatorio, serán consideradas en la selección.

4.1.3. Selección

En esta etapa, la UES presenta los resultados de la evaluación externa al Comité Técnico, quien en base a la disponibilidad presupuestal recomiendan a la Dirección Ejecutiva las propuestas seleccionadas y accesitarias, de ser el caso, teniendo en cuenta el puntaje final obtenido en la evaluación externa.

CienciaActiva se reserva el derecho de solicitar el sustento del presupuesto. La selección de la propuesta no implica una aceptación total del presupuesto.

4.2 Publicación de resultados

CienciaActiva emitirá la resolución de Dirección Ejecutiva con los resultados del Concurso. El rector de la UNSAAC ratificará los resultados emitidos por CienciaActiva mediante Resolución Rectoral. El vicerrectorado de investigación gestionará la ejecución del presupuesto de los seleccionados. Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en el portal web de UNSAAC y CienciaActiva (www.cienciaactiva.gob.pe)

CienciaActiva, a través de la UES, comunicará a todos los postulantes, vía correo electrónico, el resultado y retroalimentación según la etapa correspondiente al numeral 4.1 de las presentes Bases.

Antes de la suscripción del contrato, y de estimarlo conveniente, CienciaActiva y la UNSAAC verificarán la exactitud y pertinencia de los antecedentes presentados en la postulación, las capacidades y competencias de las entidades participantes, el respaldo de las constancias o documentos correspondientes, así como el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas. En caso de hallar algún incumplimiento restricción o impedimento, se dejará sin efecto la designación, resolverá el contrato en caso haya sido suscrito, y podrá asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal, según corresponda. En caso la propuesta seleccionada ya se encuentre en ejecución, CienciaActiva y la UNSAAC podrán resolver el contrato según se establece en la Guía de Seguimiento y Monitoreo. Asimismo, en cualquiera de los casos CienciaActiva y la UNSAAC tomarán las medidas correspondientes respecto a la participación en futuras convocatorias, así como las acciones correspondientes de Ley.

4.3 Contrato

El contrato será suscrito por el Rector de la UNSAAC y el Responsable del proyecto de investigación seleccionado. El contrato se sujetará a lo previsto en las presentes Bases y a la Guía de Seguimiento y Monitoreo; las cuales forman parte del mismo.

El Responsable del Proyecto deberá presentar copia del DNI vigente como condición para la suscripción del contrato. En caso de los docentes contratados de la UNSAAC, la suscripción del contrato está sujeta a un vínculo laboral o contractual vigente al momento de ejecución de las actividades.

La suscripción del contrato se llevará a cabo en la UNSAAC en un plazo no mayor de quince (15) días posteriores de la publicación de los resultados. Si dentro de ese plazo, el contrato no ha sido suscrito por el Responsable del proyecto, la UNSAAC, quedará facultada para dejar sin efecto la selección del proyecto de investigación. Si el seleccionado no suscribe el contrato o renuncia a la subvención de manera injustificada, CienciaActiva y la UNSAAC podrán tomar las medidas correspondientes respecto a su participación en futuras convocatorias y podrán asignar el financiamiento al accesitario según el orden de mérito y disponibilidad presupuestal según corresponda.

Los proyectos de investigación seleccionados que consideren ensayos con animales o humanos deberán de tramitar su informe favorable del Comité de Bioética de la UNSAAC.

5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Una vez suscrito el contrato se llevará a cabo el proceso de seguimiento y monitoreo que estará a cargo de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo (USM), que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las obligaciones del seleccionado, de acuerdo a la Guía de Seguimiento y Monitoreo.

DISPOSICIONES FINALES

- PRIMERA Los casos no previstos en las bases, el contrato o la Guía de Seguimiento y Monitoreo serán resueltos por el Rector de la UNSAAC, para lo cual podrá requerir la opinión de CienciaActiva.
- SEGUNDA Todo seleccionado que se someta a las presentes Bases debe conducir su actuación sin transgredir las normas sobre propiedad intelectual.

ANEXO 1a
DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL CO-INVESTIGADOR
(Docentes UNSAAC o investigadores de otras instituciones peruanas)

Ciudad, de de 2,017

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración;

Yo, (*nombres y apellidos*)
que actualmente ocupo el cargo de en la
institución (*indicar la razón social y la dependencia*), me
comprometo a participar como **Co-Investigador** del Proyecto de Investigación titulado
..... que postula al Concurso **Proyectos de**
Investigación 2017-02.

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- Conocer y aceptar plenamente las bases que contienen las condiciones y requisitos del concurso **Proyectos de Investigación 2017-02.**
- El proyecto de investigación es original, autentico y está enmarcado en las áreas de investigación de la UNSAAC y las prioridades enmarcadas en la Agenda Regional de Investigación.
- El proyecto de investigación que presentamos en este Concurso no es plagio o copia textual de otro proyecto culminado o en ejecución.
- No desempeño más de una función en el equipo de investigación.
- No integro un equipo de investigación en más de dos (2) proyectos de investigación en ejecución financiados con recursos del canon de la UNSAAC.
- No tengo incumplimientos con CONCYTEC o FONDECYT o estoy inscrito en el Registro de No Elegibles de FONDECYT- RENOES o no he realizado proyectos de investigación con recursos de Canon en el período 2011-2016 que tienen informes observados o rechazados por la UNSAAC.
- No tengo acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
CARGO EN LA INSTITUCION

ANEXO 1b
DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL CO-INVESTIGADOR
(EN CASO DE INSTITUCIONES EXTRANJERAS)

Ciudad, de de 2,017

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración;

Yo, (*nombres y apellidos*)
que actualmente ocupo el cargo de en la
institución (*indicar la razón social y la dependencia*), me
comprometo a participar como **Co-Investigador** del Proyecto de Investigación titulado
..... que postula al Concurso **Proyectos de**
Investigación 2017-02.

En caso el proyecto resulte seleccionado, tendré a mi cargo uno o más componentes o
actividades durante la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
CARGO EN LA INSTITUCION

ANNEX 1b
CO-INVESTIGATOR COMMITMENT LETTER
(ONLY FOR FOREIGN INSTITUTIONS)

(City), (Month) (Day), 2017

Mr.
Executive Director
National Fund for Scientific, Technological, and
Technological Innovation Development
Lima.

Reference: Commitment Letter

To whom it may concern,

I, (*Full name of the signatory of this document*), currently holding the position of at (*Name and area of the institution*), do hereby acknowledge that I shall participate as **Co-Investigator** of the Research Project “..... (*Title of the project*)” that is applying for the **2017-02 Call of Research Project**.

In the event the project should be selected, I will be responsible for one or more components or activities during the execution of the project.

Sincerely yours,

----- (Signature)
FULL NAME
IDENTITY DOCUMENT NUMBER
POSITION AT THE INSTITUTION

ANEXO 2
DOCUMENTO DE COMPROMISO DEL MENTOR
(SOLO PARA PROYECTOS MODALIDAD NIVEL INICIAL)

Ciudad, de de 2,017

Señor
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico
y de Innovación Tecnológica
Lima.-

De mi consideración;

Yo, (*nombres y apellidos*)
que actualmente ocupo el cargo de en la
institución (*indicar la razón social y la dependencia*),
me comprometo a participar como **Mentor** del Proyecto de Investigación titulado
..... que postula al Concurso **Proyectos**
de Investigación 2017-02.

En caso el proyecto resulte seleccionado, colaboraré en la dirección científica orientando
al equipo de investigación durante la ejecución del proyecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS DEL MENTOR
DOCUMENTO DE IDENTIDAD N°
CARGO EN LA INSTITUCION

ANNEX 2
MENTOR COMMITMENT LETTER
(ONLY FOR INITIAL LEVEL PROJECTS)

(City), (Month) (Day), 2017

Mr.
Executive Director
National Fund for Scientific, Technological, and
Technological Innovation Development
Lima.-

Reference: Commitment Letter

To whom it may concern,

I, (*Full name of the signatory of this document*), currently holding the position of at (*Name and area of the institution*), do hereby acknowledge that I shall participate as **Mentor** of the Research Project “.....” (*Title of the project*) that is applying for the **2017-02 Call of Research Project**.

In the event the project should be selected, I will collaborate in the scientific direction, leading the research team during the execution of the project.

Sincerely yours,

----- (Signature)

MENTOR'S FULL NAME
IDENTITY DOCUMENT NUMBER
POSITION AT THE INSTITUTION



ANEXO 3
FORMATO DE CURRICULUM VITAE EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN EL PERU
(CO-INVESTIGADOR Y/O MENTOR)

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos	
Dirección	
Teléfono / Celular	
Correo electrónico	
N° Documento de Identidad	

Instrucciones:

Completar los cuadros desde la actividad más reciente. Máximo 3 páginas.

ESTUDIOS SUPERIORES (universitarios y postgrado)

GRADO Y/O TÍTULO OBTENIDO	CENTRO DE ESTUDIOS	AÑO QUE OBTUVO EL TÍTULO O GRADO

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AÑO		INSTITUCION	CARGO/FUNCIONES
DESDE	HASTA		

ACTIVIDAD DOCENTE

AÑO		CENTRO DE ESTUDIOS	CURSOS O MATERIAS DICTADAS
DESDE	HASTA		

PUBLICACIONES (relacionadas a la temática del proyecto)

AÑO	TIPO DE MEDIO (Libro, revista u otro)	NOMBRE DEL MEDIO	TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN (incluir URL del Abstract)

URL: Localizador Uniforme de Recursos. Dirección o enlace que permita ser localizado en internet.

_____ (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS

ANNEX 3
CV FORM FOR NON-RESIDENT IN PERU
(CO-INVESTIGATOR AND/OR MENTOR)

GENERAL DATA

First and last name	
Home address	
Telephone/Mobile	
E-mail	
DOB	

Instructions:

Complete the tables from the most recent activity. Maximum 3 pages

EDUCATION (university and graduate)

DEGREE	INSTITUTION	YEAR

WORK EXPERIENCE

FROM	TO	INSTITUTION / ORGANIZATION	POSITION

TEACHING EXPERIENCE

FROM	TO	INSTITUTION	POSITION

LIST OF PUBLICATIONS (most relevant and related to the Project)

DATE	TYPE OF MEDIA (book, journal or other)	TITLE	TITLE OF PUBLICATION (Include Abstract URL)

URL: *Uniform Resource Locator*

_____ (SIGNATURE)

FULL NAME